



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 151

Viernes 10 de julio de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial, en escrito de fecha 26 de junio último, participa a esta Delegación de Hacienda, que el Comité del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, en sesión del día 19 de junio pasado, acordó nombrar recaudador interino de la zona de Tordesillas, de esta provincia, al propietario de la zona de Medina de Rioseco, don Cleto Criado del Rey.

Lo que en cumplimiento de la norma octava del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público el presente nombramiento para general conocimiento y de las autoridades judiciales, municipales y señores registradores de la propiedad.

Valladolid, 2 de julio de 1953. — El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.759

Jefatura Agronómica de Valladolid

PLAGAS DE LANGOSTA

Para luchar eficazmente contra la plaga de langosta es necesario conocer con precisión los focos de avocación del insecto, con miras a la destrucción de los gérmenes en la campaña de invierno.

Durante esta primavera se han apreciado focos de langosta en varios términos municipales de los partidos de Nava del Rey y Medina del Campo. Según las características biológicas obser-

vadas estos focos pueden dar lugar a invasiones intensas en la próxima primavera.

Para ello, según previene la circular número 281 de la Dirección General de Agricultura, fecha 1 de julio de 1947, las Juntas Locales están obligadas a vigilar los vuelos y revuelos así como los sitios de avocación, procediendo al acotado de los mismos para su destrucción durante el invierno.

Las citadas Juntas enviarán antes del 20 de agosto próximo a esta Jefatura Agronómica relación de los terrenos inefectados en su término municipal.

Valladolid, 7 de julio de 1953. — El ingeniero jefe, José F. de la Mela.

1.859

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante concurso subasta las obras de pavimentación de la calzada de la calle de las Angustias, en el tramo comprendido entre las de Alonso Berruguete y Torrecilla, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el mismo, que se verificará con las formalidades establecidas en el citado reglamento, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de Comi-

siones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para el concurso-subasta se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración del mismo, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 148.683,70 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase 6.ª, con el aumento habido del 5 por 100 y sello municipal de 5 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso subasta de ...

Don ... con domicilio en ..., calle de ..., número ... se comprometo a ejecutar las obras de ... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

El sobre que encierre esta proposición, se titulará «oferta económica», siendo obligatorio que el licitador presente otro con el subtítulo «referencias», en el que se incluirá una memoria firmada por el interesado, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle

de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos.

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 2.973,67 pesetas, en la Depositaria, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal, ampliándose por el rematante a 5.947,34 pesetas para constituir la definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso-subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las obras deberán estar terminadas el día 1 de septiembre del año actual, y su importe será satisfecho con cargo a la partida 241 a), capítulo 11.º, artículo 3.º del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente objeto del concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 23 de junio de 1953.—El alcalde, José G. Regueral.

1.659—1.042

Gomeznarro

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de la pensión de la viuda del que fué secretario de este Ayuntamiento don Fidencio González Bragado y otros conceptos que constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Gomeznarro, 30 de junio de 1953.—El alcalde, Agapito Vara.

1.753—1.043

Esguevillas de Esgueva

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, auxiliar; dotación, 7.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Esguevillas de Esgueva, 28 de abril de 1953.—El secretario interino, Angélico Conde.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Felicísimo Escudero.

1.779—1.044

Moraleja de las Panaderas

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de la pensión de la viuda del que fué secretario de este Ayuntamiento don Fidencio González Bragado y otros conceptos que constan en aquél, se hace público, que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Moraleja de las Panaderas, 28 de junio de 1953.—El alcalde, Claudio Martín.

1.754—1.045

Pesquera de Duero

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Pesquera de Duero, 27 de abril de 1953. El secretario, Francisco Alvarez.—Visto bueno: El presidente de la Corporación, Angel Andrés Para.

1.815—1.046

San Pedro de Latarce

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, dos; cargos, auxiliar y alguacil; dotación, 7.000 y 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

San Pedro de Latarce, 9 de mayo de 1953.—El secretario, José Toca.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, José Prieto.

1.785—1.047

Villalba de los Alcores

Como alcalde presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 21 de junio de 1953, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado un suplemento de crédito procedente de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de las obligaciones que en el expediente se figuran.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse por los interesados vecinos, las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Villalba de los Alcores, 26 de junio de 1953.—El alcalde, Manuel Díez.

1.702—1.048

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RÍOSECO

EDICTO

Por providencia dictada con esta fecha por el señor juez de primera instancia de este partido en ejecución de sentencia de juicio de desahucio en precario seguido entre don Lorenzo Tomillo Cocho, contra don Indalecio Tomillo Cocho, ambos mayores de edad y vecinos de Villabragima, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el siguiente bien inmueble que ha sido embargado al demandado para pago de las costas del citado procedimiento a que fué condenado.

Una casa sita en el casco de Villabragima y su calle de la Silera, sin número y no constando su extensión superficial, compuesta de planta baja, corral, pajar y cuadra; linda por la derecha, con otra de Saturnino Martín; izquierda, con Gabriel García, y espalda, con Lorenzo Tomillo.

Y habiendo sido señalado el próximo día diez y seis de julio a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para el remate, se hace saber a los que tengan interés en acudir a dicha subasta, haciéndoles la prevención de que ha sido justipreciada en la cantidad de doce mil pesetas, que no se admitirá postura que no cubra al menos las dos terceras partes del justiprecio y que los licitadores habrán de consignar el diez por ciento del tipo de la subasta en Secretaría, y que a instancia del acreedor se saca dicho bien a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en Medina de Rioseco, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de primera instancia, José H. Moyna Mínguez.—El secretario, V. Sancho Artola.

1.732—1.049

SEGORBE

ANULACIÓN

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado en el sumario número 7, rollo 171, del año 1952, sobre estafa, Francisco Peláez Valdivieso, publicada en este «Boletín Oficial» en su número 59, correspondiente al día 11 de marzo de 1952.

Segorbe, 17 de junio de 1953.—El juez de instrucción, (ilegible).—El secretario, Juan A. Bernabé.

1.648